

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 3 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 324/2018.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 324/2018 Negociado: 01.

NIG: 2906744420180004350.

De: Don Antonio Carranza Morales.

Abogado: Don José Luis Rubio Gómez.

Contra: Panes Noelia, S.L., y Fondo Garantía Salarial.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilma. Sra. Victoria Gallego Funes, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, en los autos número 324/2018, seguidos a instancias de Antonio Carranza Morales contra Panes Noelia, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a Panes Noelia, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho a las 10:40, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en c/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y de que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Panes Noelia, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad.

En Málaga, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.